

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA ESCALA SUPERIOR DE TÉCNICOS/AS DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA UNIVERSIDAD (SUBGRUPO A1) POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 11 DE JULIO DE 2023.**

Con fecha 11 de julio de 2023 se aprobaron las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la Escala Superior de Técnicos/as de Administración de esta Universidad (BOCM 14/07/2023, BOE 17/07/2023, BOEL 18/07/2023).

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la citada convocatoria, una vez finalizada la fase de presentación de solicitudes de participación al presente proceso selectivo, esta Gerencia, en uso de las facultades que tiene atribuidas, resuelve:

**Primero.** - Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as al citado proceso de selección, que se incluye como Anexo I a la presente resolución.

**Segundo.** - Aprobar la relación provisional de aspirantes excluidos/as al citado proceso de selección, que se incluye como Anexo II a la presente resolución, con indicación de las causas de inadmisión.

**Tercero.** - Abrir un plazo de **diez días hábiles** a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en la página web indicada en el punto Quinto, para que las personas interesadas puedan subsanar los defectos determinantes de su exclusión o su no inclusión expresa. El ejercicio de este derecho se hará a través de la aplicación telemática Convoc@, cuyo acceso se facilita en esta misma página web.

**Cuarto.** - La composición del Tribunal calificador de este proceso será la siguiente:

	Titular	Suplente
<i>Presidenta</i>	Sonia Rosa Aranda	Paloma Arnaiz Tovar
<i>Vocal 1</i>	Margarita Gabiola García	Beatriz Díaz Díez-Picazo
<i>Vocal 2</i>	Ricardo Camarillo Llorens	Piedad Sánchez Peña
<i>Vocal 3</i>	Patricia López Navarro	Raúl Blanco Martínez-Raposo
<i>Vocal 4</i>	David Gil Pérez	Beatriz Iribarren Campaña
<i>Secretaria</i>	Ana Belén Manso Moreno	Raúl Aguilera Ortega

**Quinto.** - Dar publicidad a esta Resolución en la intranet de la Universidad:

<https://www.uc3m.es/pas/pas-funcionario>

EL RECTOR, P. D. (Resolución de 3 de julio de 2022),

En Getafe, LA GERENTE, Fdo.: Salomé Abril-Martorell Hernández

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	29-11-2023 12:09:29

